TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 6351

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 103.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.M. N° 614 DE FECHA 09/12/2015 QUE ADJUDICA "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES-PLURI ANUAL-AD REFERÉNDUM" EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 01/2015, CON ID Nº 298.764.-

Asunción, 03 de marzo de 2016

VISTO: *La Nota UOC N° 118/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual solicita la rectificación del Artículo 1° de la Resolución D.G.M. N° 614 de fecha 09 de diciembre de 2015* ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES-PLURI ANUAL-AD REFERÉNDUM" EN LA MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 01/2015, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, CON ID Nº 298.764",*** *y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *la Nota DNCP/DNC N° 3373/2016, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, REFERENCIA: Adjudicación – ID N°:298764, Descripción: SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, en el cual manifiesta que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15 y del expediente de referencia de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.* ----------

Que*, la Resolución D.G.M. N° 614 de fecha 09/12/2015 por la cual se le adjudica el Llamado en la modalidad de* ***Licitación Pública Nacional - LPN Nº 01/2015 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES-PLURI ANUAL-AD REFERÉNDUM"****, a favor de la Firma* ***SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.*** *con R.U.C. N° 80025722-7,* ***por valor de Gs.2.100.000.000.- (GUARANIES DOS MIL CIEN MILLONES).***----------

Que*, el Informe Complementario del Comité de Evaluación de fecha 26/02/2016, recomienda la Adjudicación de la Licitación precedentemente citada a la Firma* ***SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.*** *con R.U.C. N° 80025722-7,* ***por la suma de Guaraníes dos mil noventa y ocho millones ochocientos mil (Gs.2.098.800.000.-), reduciendo la cantidad de funcionarios a 330 (trescientos treinta) por 24 meses, a fin de ajustar el monto de la Adjudicación a la disponibilidad presupuestaria.***----------

Que, *el Artículo N° 118 de la Ley 978/96 De Migraciones, expresa: La Dirección General de Migraciones podrá revocar de oficio o a petición de parte de sus resoluciones en caso de error o cuando los hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas justifiquen la decisión.*----------

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1° ***RECTIFICAR,*** *el Artículo 1° de la Resolución D.G.M. N° 614 de fecha 09 de Diciembre de 2015, la cual quedará redactada de la siguiente manera:* ----------

Art. 1° ***ADJUDICAR****, el Llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional - LPN Nº 01/2015, para los* ***"SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES-PLURI ANUAL-AD REFERÉNDUM"****, a favor de la Firma* ***SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.*** *con R.U.C. N° 80025722-7, por valor de* ***Guaraníes dos mil noventa y ocho millones ochocientos mil.- (Gs.2.098.800.000.-),*** *reduciendo la cantidad de funcionarios a 330 (trescientos treinta) por 24 meses, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.*----------

Art. 2° ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplido, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Abg. Ruth Alicia Quintana
Secretaria General Interina
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL

Abg. René González C.
Encargado de Despacho de la Dirección
General s/ Res. M.I.N° 100 de fecha 01/03/2016

B 6351